



RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2023 DEL RECTOR, POR LA QUE SE DISPONE LA ANULACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE ASPIRANTES Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA PLAZA Nº 24 PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR CON CONTRATO DE INTERINIDAD (CURSO 2023/2024).

Advertido error en la lista definitiva de admitidos a la plaza nº 24 para la contratación de profesores con contrato de interinidad, área de Lengua Española, con fecha de 31 de mayo se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMERO.- Anular el acuerdo de 25 de mayo de 2023, de la comisión de selección con el orden de prelación de aspirantes y propuesta de contratación de la plaza nº 24 para la contratación de profesor con contrato de interinidad, área de Lengua Española.

SEGUNDO.- Retrotraer las actuaciones de la comisión de selección al momento de valoración de los aspirantes admitidos a la plaza nº 24, incluyendo la valoración de la documentación presentada por D. José Ángel Sánchez Ibáñez.

TERCERO.- Ordenar la publicación de un nuevo acuerdo con el orden de prelación de aspirantes y propuesta de contratación de la citada plaza.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR. - José Antonio Mayoral Murillo

Documento firmado electrónicamente (art. 43 Ley 40/2015)



970eaa44ec187dc47890c68f0e7fc129

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/970eaa44ec187dc47890c68f0e7fc129>

CSV: 970eaa44ec187dc47890c68f0e7fc129	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	31/05/2023 10:10:00	